

150
DECRETO EXENTO N° _____/
(OBRAS)

CASTRO, 30 de Julio de 2018.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el Decreto Municipal N° 95 de fecha 07.05.2018; el Decreto Municipal N° 94 de fecha 02.05.2018; el Decreto Municipal N° 66 de fecha 14.03.2018; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, el Decreto N°101 del 17.05.2018, el Decreto N°110 del 05.06.2018; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

NOMBRASE, a **GASTON MAUREIRA ALFARO**, Constructor Civil y **ANGELO MORETTI TORRES**, Constructor Civil, para formar parte de la Recepción Provisoria para la obra denominada: "**OBRAS COMPLEMENTARIAS SEDE SOCIAL PADRE HURTADO**" adjudicada a la empresa **SOLUCIÓN INTEGRAL SPA**, R.U.T N° 76.644.425-3, por el monto de \$ 2.272.435 (dos millones doscientos setenta y dos mil cuatrocientos treinta y cinco pesos), impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 29 (veintinueve) días corridos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/CMTM/MLP/ymt.

DISTRIBUCION:

- Encargado de Licitaciones SECPLAN
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.